



SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE.

Resolución Exenta RA 272/897/2024,

**RM REGION METROPOLITANA,
29/05/2024**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N°19.896,

Ley N° 18.575, L 19.179/1992,

CONSIDERANDO: a) Que, mediante Resolución Exenta 272/1198/2023 de fecha 30.06.2023, don Claudio Alfonso Donoso Alemparte, RUN. N° 4.773.714-1, cesó por renuncia voluntaria como Profesional Planta Gr.04 EUR., a contar del 30.06.2023.

b) Que, mediante correo de fecha 28.05.2024 el Encargado de la Sección Personal y Honorarios, solicita nombramiento como Profesional suplente grado 04 EUR., al Sr. Víctor Eduardo Galvez Astudillo, a contar del 28 de mayo y hasta el 28 de noviembre de 2024.

d) Que, el grado del presente documento se hace necesario atendido a las responsabilidades del cargo que se desempeña y lo dispuesto en el artículo 9 del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

e) Que, conforme a lo señalado precedentemente, se hace necesario proveer con un suplente el cargo, en el SERVIU, Región de Antofagasta.

RESUELVO:

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE A:

1) VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO, RUN N° 9790639-4, en el cargo de PROFESIONAL, grado 4º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, que se encuentra vacante, a contar del 28 de mayo de 2024 y hasta el 28 de noviembre de 2024 y mientras sean necesarios sus servicios. En todo caso no podrá extenderse por un plazo superior de seis meses.

Asume sus funciones el 28 de mayo de 2024.

Esta persona no deberá rendir caución.



1716989850121082



1716991555062



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-005, del presupuesto de SERVIU
REGIÓN DE ANTOFAGASTA, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



1716989850121082



1716991555062

